

DECRETO N° E- 1318 / 2015 /

COLINA, 02 de Junio de 2015.

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al **“Seminario: Fortalecimiento de la Probidad Administrativa y la Ley del Lobby”**, a realizarse los días 19 y 20 de Junio de 2015 en el Gran Hotel Pucón, ubicado en Clemente Holzapfel 190, Pucón Región la Araucanía.

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al **“Seminario: Fortalecimiento de la Probidad Administrativa y la Ley del Lobby”**, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en la fecha señalada.

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcaldes.

2.- Para el Cometido antes señalado, los funcionarios harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal (S)



**ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/CGL/MNQ/pgd.-

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo